



La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, convocan al

Programa Permanente de Fortalecimiento a Jóvenes Compositores 2020

El cual busca estimular la creación musical contemporánea a través de la participación de hasta 6 jóvenes compositores en tres encuentros que tendrán como resultado la presentación pública del trabajo realizado.

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar todos los compositores mexicanos y extranjeros residentes en la república mexicana no mayores a 35 años; los participantes extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país.

SEGUNDA. Quedarán excluidos de esta convocatoria empleados por cualquier régimen de prestación de servicios, trabajadores, funcionarios del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes o Secretaría de Cultura, familiares hasta en segundo grado, así como beneficiarios de becas estatales o federales de cualquier tipo.

DE LAS POSTULACIONES

TERCERA. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad vigente (Pasaporte, INE o IFE, etc.), en formato JPG o PDF
- *Curriculum vitae*, en formato DOC o PDF
- Tres partituras para diferentes dotaciones instrumentales en formato PDF
- Proyecto de creación musical a desarrollar como parte del Programa en formato DOC o PDF, con las siguientes características:
 - Plan de trabajo para desarrollar una obra que podrá incluir un mínimo de 8 y un máximo del total instrumental de la dotación del Centro

de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), además de electrónica en la modalidad de soporte fijo.

- La dotación instrumental queda a juicio del compositor de entre los siguientes instrumentos: 1 flauta (pícolo, flauta y flauta en sol), 1 clarinete en si bemol, 1 clarinete bajo en si bemol, dos percusionistas: 1 marimba de 5 octavas, 1 bombo sinfónico de 32", 5 wood blocks, 1 xilófono y 1 glockenspiel; piano, 2 violines, 1 viola, 1 violonchelo, 1 contrabajo y electrónica en la modalidad de soporte fijo.
- La obra deberá durar entre 8 y 12 minutos.

DE LA SELECCIÓN DE OBRAS

CUARTA. La selección estará a cargo de un comité conformado por el director artístico del Cepromusic y dos compositores reconocidos.

QUINTA. Como uno de los principios de inclusión con que se ha trabajado desde 2019 en todos los centros de trabajo y dependencias del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se buscará en todo momento la paridad de género durante el proceso de selección de obras.

RECEPCIÓN DE OBRAS

SEXTA. Todos los documentos deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriascepromusic@gmail.com bajo el título **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A JÓVENES COMPOSITORES 2020.**

SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

SÉPTIMA. La fecha límite para recepción de postulaciones será el **viernes 22 de mayo de 2020 antes de las 23:59 h.** La falta de cualquiera de los documentos solicitados implica la descalificación automática del postulante. Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.

OCTAVA. La publicación de resultados se llevará a cabo el **viernes 29 de mayo de 2020 antes de las 23:59 h** en el sitio web <http://www.cepromusic.inba.gob.mx>

NOVENA. El fallo será definitivo e inapelable.

PROGRAMA DE TRABAJO

DÉCIMA. Los compositores seleccionados se comprometen a participar en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A JÓVENES COMPOSITORES** de acuerdo con el calendario estipulado en la presente convocatoria y a entregar la obra resultado de dicha colaboración, así como las partes instrumentales en los tiempos requeridos.

DECIMOPRIMERA. Los jóvenes seleccionados podrán participar en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A JÓVENES COMPOSITORES**, a condición de comprometerse a desarrollar una obra creada ex profeso para el Cepromusic y a trabajar la misma en colaboración con el Ensamble de acuerdo al siguiente calendario:

- Primer encuentro con el Ensamble Cepromusic, del 8 al 12 de junio. Dicho encuentro se llevará a cabo de manera remota a través de los medios electrónicos pertinentes. Esto con la finalidad de mantener la sana distancia que la situación extraordinaria por el COVID-19 nos requiere.
- Segundo encuentro con el Director Artístico del Cepromusic y un compositor invitado, 17 al 21 de agosto. Dicho encuentro se llevará a cabo de manera remota a través de los medios electrónicos pertinentes.
- Tercer encuentro con el Ensamble Cepromusic, octubre 2020. Sede, Cepromusic: Héroes núm. 11, col. Guerrero. Dicho encuentro se llevará a cabo de manera presencial.

DECIMOSEGUNDA. Las obras resultado de los encuentros serán presentadas públicamente como parte de un concierto del Ensamble Cepromusic en el marco del 42 Foro Internacional de Música Nueva *Manuel Enríquez* a llevarse a cabo en el mes de octubre del presente año. Para tal efecto, los jóvenes seleccionados se comprometen a asistir al 80% de las sesiones de trabajo de ambos encuentros, así como a entregar su partitura, partes y soporte fijo, según sea el caso.

DISPOSICIONES GENERALES

DECIMOTERCERA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

DECIMOCUARTA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

DECIMOQUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité seleccionador y las instituciones convocantes.

El lenguaje empleado en esta convocatoria no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todas y a todos, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Mayores informes

Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Héroes 11, col. Guerrero, alc. Cuauhtémoc, CP 06300, Ciudad de México

Teléfono: (55) 8647 5210

Correo electrónico: cepromusic.redessociales@inba.gob.mx

Sitio web: www.cepromusic.inba.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL